

Ordenanzas fiscales

Modificación de 28 de noviembre de 2007 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa, de 10 de octubre de 2000

Versión: Texto inicial publicado el 13/12/2007

Identificador: ANM 2007\58

Tipo de Disposición: Ordenanzas fiscales

Fecha de Disposición: 28/11/2007

Permalinks:

- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2007/12/13/\(11\)/dof/spa/html](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2007/12/13/(11)/dof/spa/html)
- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2007/12/13/\(11\)/dof/spa/pdf](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2007/12/13/(11)/dof/spa/pdf)

Publicaciones:

- BO. Ayuntamiento de Madrid 20/12/2007 num. 5787 pag. 51-52.
- BO. Comunidad de Madrid 13/12/2007 num. 297 (suplemento, fascículo I) pag. 29.

Afecta a:

- Modifica artículo 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa, de 10 de octubre de 2000. ANM 2013\197

Modificación de 28 de noviembre de 2007 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa, de 10 de octubre de 2000

Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa que, una vez publicado su texto en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", entrará en vigor el 1 de enero de 2008.

"CAPÍTULO IV**Base imponible y cuota tributaria****Artículo 5.**

(Mismo texto).

	Euros
Epígrafe 1. Retirada y transporte de muebles y enseres de la vía pública	
Hasta 8 m ³ , o fracción de material retirado y transportado	141,27
Por cada m ³ , o fracción que exceda de lo anterior	17,65
Epígrafe 2. Depósito en el Almacén de Villa de muebles o enseres	
Por cada m ³ , o fracción de material almacenado y día	0,39"

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid o en el Boletín de la Comunidad de Madrid.